

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 446/2011

Rawson (Chubut), 15 de diciembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.857, año 2011, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Contratación Directa Alquiler Equipos de Computación Empresa Consultores 400 S.A. (Nota N° 555/11) “; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 53) y a fs. 62) mediante Dictámenes Nros. 32/2011 y 34/2011; al Asesor Legal a fs. 53 vuelta) y a fs. 63) mediante Dictamen N° 259/11 y al Contador Fiscal a fs. 54) mediante Dictamen N° 259/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES